

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 109 /2026.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 28 ENE 2026

DE: SR ALEXIS GONZÁLEZ ACUÑA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
PRISCILLA STEFANIE CORNEJO CORNEJO	12	208 23/01/2026

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,


Alexis González Acuña
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

AGA/pcc
Distribución:

1. DIDECO



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 23/01/2026

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 208

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 que indica cuadro subrogancia Dirección de Gestión de Personas.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ordinario N°2668 de fecha 23 de diciembre del 2025 de Dideco.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°69 de fecha 13 de enero del 2026 y recibido en Gestión de Personas el día 13 de noviembre del 2025.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar las funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario en relación Al Programa OLN quienes contribuyen a la Instalación de sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulnerabilidad de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a la Srta. Priscilla Cornejo Cornejo Run N° [REDACTED] para prestar el servicio de Administrativa OLN, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 01 de enero del 2026 hasta el 16 de octubre del 2026 por 44 horas semanales y por un monto bruto mensual de \$730.888 pesos.
2. **APRUEBESE**, contrato a honorarios de la Srta. Priscilla Cornejo Cornejo, Run N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto a la cuenta 114 05 61.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
V. REG. MARIA PAZ VARAS GUZMAN
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
V. REG. PAULO BETASQUEZ FERNANDEZ
ALCALDE (S)

- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 2.-CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- 3.-DIDECO
- 5.-INTERESADA.

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS

En Concón a 21 de enero del 2026, comparece por una parte **Sr. Paulo Velasquez Fernández, Run N° [REDACTED]** domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y la **Srta. Priscilla Cornejo Cornejo, Run N° [REDACTED]** mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante la Mandataria, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de Prestación de Servicio a Terceros:

PRIMERO: Por el presente instrumento, El Mandante Don Paulo Velasquez Fernández en consideración a la representación que enviste, encarga a la Mandataria antes individualizada, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Dirección de Desarrollo Comunitario o por el Sr. Alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

SEGUNDO: El Mandatario en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

TERCERO: La Mandataria en este acto se obliga a realizar el servicio de **ADMINISTRATIVA OLN**, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Apoyo administrativo general
- Elaboración de informes y documentación
- Apoyo logístico y organizativo de la gestión de casos
- Colaboración de tareas contables
- Trabajo con equipo multidisciplinario
- Recepción de usuarios
- Apoyar a gestionar la consecuencia de productos de la OLN: Plan de Trabajo, plan de acción y catálogo local de beneficios y servicios
- Participación de actividades de promoción de derechos y la prevención de vulneración de los mismos
- Participar y colaborar en actividades que genera o participa OLN

CUARTO: Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a un monto bruto mensual de \$730.888 pesos, por 44 horas semanales, en el mismo horario que el municipio desarrolla sus funciones, esto es, de lunes a jueves de 08:00 horas a 17:15 horas y el día viernes de 08:00 horas a 16:15 horas. Se hace presente que, para el cumplimiento de la presente obligación el prestador de servicios a honorarios deberá registrar su ingreso y salida mediante el sistema de registro que mantiene el municipio, consistente en reloj biométrico.

QUINTO: El presente contrato comenzará a partir desde el 01 de enero de 2026 hasta el 16 de octubre de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, la municipalidad podrá poner término a este contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, sin derecho a indemnización de ninguna especie, dando aviso a la otra con a lo menos quince días de anticipación.

SEXTO: tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 17.5 días de permisos consensuados, los cuales deberán ser previamente coordinados con su Contraparte Técnica, con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato. También tendrán derecho a vestuario, calzado y viáticos previa autorización de su Unidad Técnica y disponibilidad presupuestaria, por otra parte, tendrá derecho a horas y días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de horario indicado en la cláusula quinta y atinentes a sus funciones. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 15.25% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

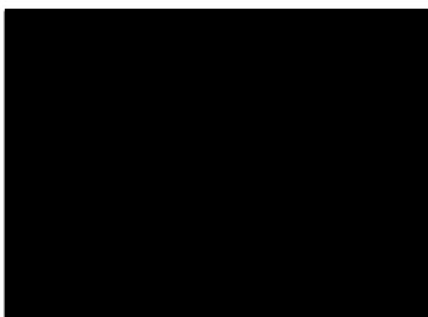
SEPTIMO: Déjese establecido que la Srta. Priscilla Cornejo Cornejo, Run N° [REDACTED] conforme declaración jurada simple de inhabilidades e incompatibilidades, firmada para el efecto e informe de antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, cumple con lo establecido en el artículo 5°, inciso octavo, de la Ley N°19.896, esto es, que no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54,55 y 56 de la ley 18.575, Organica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública.

OCTAVO: En virtud de la implementación de la ley N°21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones y en razón de las instrucciones contenida en los dictámenes N°E414597 de fecha 10 de noviembre de 2023 y N°E525821 de fecha 12 de agosto del 2024, emitidos por Contraloría General de la República, el prestador en el evento que mantenga inscripción en el registro en calidad de deudor de alimentos, autoriza expresamente a la Municipalidad de Concón para retener las sumas que correspondan al pago de pensiones de alimentos de futuro devengamiento, así como el descuento y retención de un recargo ascendente al 10% hasta enterar el total adeudado. Los montos retenidos serán pagados directamente por el municipio al alimentario, debiendo el prestador informar de manera oportuna los datos necesarios para realizar la transferencia de fondos respectivas. Las partes le dan el carácter de esencial a la presente autorización, siendo condición de resolución del contrato la revocación unilateral de la misma, o el ocultamiento o entrega de datos erróneos o falsos, que impidan el cumplimiento de su obligación con el alimentario.

NOVENO: En este acto, el prestador de servicios declara conocer las obligaciones que implicó la entrada en vigor de la Ley N°20.255, que establece Reforma Previsional y la Ley N°21.133, que modificó las normas para la incorporación de los Trabajadores Independientes a los Regímenes de Protección Social, siendo de su exclusiva responsabilidad su cumplimiento.

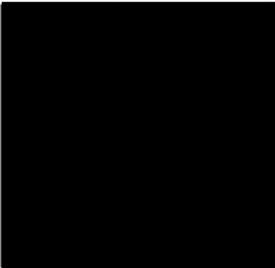
DECIMO: La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECIMO PRIMERO: Se firma el presente contrato en duplicado quedando un ejemplar en poder del mandante y una copia en poder de la mandataria. Para todos los efectos legales el mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



PRISCILLA STEFANIE CORNEJO CORNEJO		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT: [REDACTED]		N° 12	
GIRO(S): ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES, [REDACTED]		Fecha: 01 de Febrero de 2026	
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON		Rut: 73.568.600- 3	
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON			
Por atención profesional:			
PERSONAL ADMINISTRATIVO OFICINA LOCAL DE LA NINEZ CONCON - MES DE ENERO		730.888	
Total Honorarios: \$:		730.888	
15.25 % Impto. Retenido:		111.460	
Total:		619.428	
Fecha / Hora Emisión: 27/01/2026 11:06			
			
157661550001242B483F			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
		11202601271107	

Período Informe	
Enero 2026	
Nombre Prestador (a)	Priscilla Stefanie Cornejo Cornejo
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	Administrativo OLN
Nº Boleta Honorarios	12.-
Funciones.	• Apoyo Administrativo General • Elaboración de informes y documentación • Apoyo logístico y organizativo en la gestión de casos • Colaboración en tareas contables • Trabajo en el equipo multidisciplinario • Recepción de usuarios • Apoyar a gestionar la consecuencia de productos de la OLN: Plan de trabajo, plan de acción y catálogo local de beneficios y servicios • Participación en actividades de promoción de derechos y prevención de vulneración de los mismos • Participar y colaborar en actividades que genera o participa OLN

Actividades Realizadas

01 al 04 enero:

- Orden de carpetas y materiales
- Recepción de usuarios
- Reunión coordinación 2026

05 al 11 enero:

- Orden de carpetas y materiales
- Orden y disposición de carpetas/materiales de oficina
- Impresión de folletería OLN 2026
- Actualizaciones Redes Sociales
- Recepción de usuarios
- Seguimiento solicitudes
- Envíos y respuestas a correos
- Participación actividad "Fiesta de la empanada" con stand de juegos y difusión OLN

12 al 18 enero:

- Orden de carpetas, sala de recepción, sala de atención
- Envíos y respuestas a correos
- Recepción de usuarios
- Recepción de materiales
- Reunión coordinación actividades enero
- Archivar documentos antiguos
- Solicitudes de pedido informática y abastecimiento
- Organización de espacios
- Creación, impresión y realización de imanes, folletería, tarjetas de presentación para promoción

19 al 25 enero:

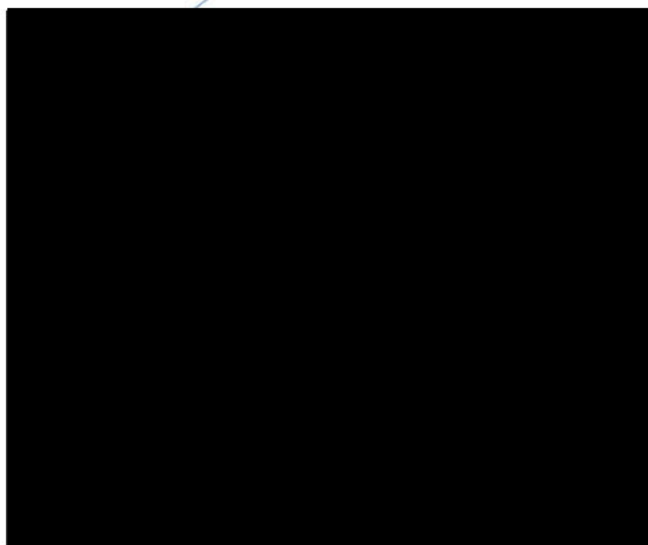
- Actualización red social OLN
- Archivo de documentación antigua
- Orden de carpetas y materiales
- Envíos y respuestas a correos
- Apoyo en orden y retiro de carpetas/documentación
- Reunión coordinación Gestión Territorial
- Reunión coordinación actividad "Sabores de Concón"
- Participación promoción y actividades Escuela de Verano
- Gestión de coordinación apoyo operaciones para envío y retiro de juegos actividades Escuela de Verano
- Orden y disposición de juegos usados en actividad Escuela de Verano
- Gestión y coordinación para retiro de juegos/materiales desde OLN hacia plaza Patricio Lynch
- Gestión con oficina comunicaciones para creación nuevo Logo OLN
- Participación actividad "Sabores de Concón" con stand de juegos y difusión OLN

26 al 31 enero:

- Jornada "Cuidarnos para cuidar", convocados por SEREMI de Desarrollo Social y Familia - SUSPENDIDA
- Recepción y orden de materiales utilizados en "Sabores de Concón"
- Coordinación gestiones de limpieza jardín patio oficina
- Cancelación de móvil actividad suspendida
- Disposición de materiales OLN y difusión jornada "Sonidos de la boca" (Cultura)
- Reunión equipo presentación RSH
- Reunión coordinación Asistencia Técnica



Director DIDECO
Alexis González Acuña.



MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL MES
TALES COMO EJEMPLO FOTOS REUNIÓN, GLOSA DE CORREOS ENVIADOS,
FOTOGRAFÍAS DE TERRENOS, ACTAS DE REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA A
REUNIONES, FOTOGRAFÍA DE BITACORA LIBRO DE TERRENO, TODO
INSTRUMENTO QUE DE CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL
MES.



Evelyn Burgos



Responder



Responder a todos



Reenviar



...



Para: oln

CC: Paula

Mar 2026-01-20 10:31



Respondió el Mar 2026-01-20 15:46.

Estimada

Junto con saludarle cordialmente, y según lo conversado con Paula Illanes, le quería solicitar si es posible que nos pueden facilitar materiales para la ejecución de un taller, específicamente acuarelas o temperas y pinceles, considerando que nosotros ya contamos con block de dibujo.

Quedo atenta a sus comentarios y desde ya agradezco su disposición.

Evelyn Burgos S.

Apoyo talleres Dirección de Cultural.

Avatar OLN



Resumir



publicidad



Responder



Responder a todos



Reenviar



...



Para: oln

Jue 2026-01-22 12:37



2 archivos adjuntos (952 KB) Descargar todo

Adjunto...

Jornada "VIOLENCIA EN CONTEXTOS DIGITALES: PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA".

Resumir

Para: crecerencomunidad@munivalpo.cl; mtamarinrojas@gmail.com; programacrecerencomunidad@gmail.com; y 56 más
CC: Gisela Andrea Castro Sepulveda <gcastro@desarrollosocial.gob.cl>; y 5 más

Mar 2026-01-13 16:26

Reenvió este mensaje el Mar 2026-01-20 14:39.

oficio convocatoria.doc.pdf
966 KB

programa CDC niñez 2026.pdf
864 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Estimadas/os,

Junto con saludar y en el marco de la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en la que es deber del Estado de prevenir, detectar y responder oportunamente toda forma de violencia que afecte a niños, niñas y adolescentes, incluyendo aquellas que ocurren en entornos digitales, se les convoca a:

Jornada de capacitación "VIOLENCIA EN CONTEXTOS DIGITALES: PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA"

Que se desarrollará el día 20 de enero, entre las 14:30 y las 16:45, de forma telemática, en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YzE2NiYzMGItMDMyMvQ0ZTY2LWFlZjQ0NTRkMzRmNTc2MGY2%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2256502b94-1601-4404-b358-c1d60258a69c%22%2c%22oid%22%3a%228a556269-1eff-4f7f-80d8-38346b53497a%22%7d

Para los ejecutores de Oficina Local de la Niñez, Crecer en Comunidad y Abriendo Caminos la asistencia es de carácter obligatoria.

Saludos

Pía González García
Coordinadora Unidad Niñez
Subsecretaría de la Niñez
SEREMI Desarrollo Social y Familia
Valparaíso



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Invita actividad "Cuidarnos para Cuidar: Jornada de Bienestar y Buen Trato"

Resumir

Respondió el Jue 2026-01-22 10:07.

INVITACIÓN .pdf
504 KB

Estimada Oficina Local de la Niñez;

Junto con saludar cordialmente, en nombre de la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso, Claudia Espinoza Carramiñana:
tenemos el agrado de invitar a la Oficina Local de la Niñez de su comuna a participar en la actividad "Cuidarnos para Cuidar: Jornada de Bienestar y Buen Trato".

Esta instancia tiene por objetivo entregar herramientas que promuevan la salud mental, el bienestar emocional, el buen trato y la reducción del estrés, reconociendo la relevancia del cuidado de los equipos como un componente central para el ejercicio de funciones vinculadas a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La jornada se realizará el viernes 30 de enero, entre las 10:00 y las 13:00 horas, en el Parque El Litre (Hontaneda # 2664, Valparaíso), comuna de Valparaíso.

Para dicha instancia las OLN's tienen los siguientes cupos:

Viña del Mar	4
Valparaíso	4
Quilpué	4
Casablanca	3
Quintero	3
Puchuncaví	3
Concón	3

Por favor confirmar asistencia

Saludos,

Pía González García
Coordinadora Unidad Niñez
Subsecretaría de la Niñez
SEREMI Desarrollo Social y Familia
Valparaíso



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Solicitud móviles OLN

 Resumir



oln

Para:  operaciones



 Responder

 Responder a todos

 Reenviar



Jue 2026-01-22 10:18

Estimado Cristian:

Junto con saludar, según lo conversado vía telefónica, se solicitó apoyo con traslado de la camioneta placa patente **TJSR-20** para los siguientes días:

Miércoles 28 Enero:

OLN Concón a Tribunal Familia Viña del Mar

Horario: 13:30 a 16:30 hrs.

Viernes 30 Enero:

OLN Concón a Parque "El Litre", Valparaíso

Horario: 09:00 a 13:00 hrs.

Se agradece de antemano.

Saludos cordiales,

Priscilla Cornejo Cornejo
Administrativa OLN Concón



OLN
Oficina Local de la Niñez

Solicitud de pedido Cartucho Mantenimiento

 Resumir



oln

Para:  informatica



 Responder

 Responder a todos

 Reenviar



Vie 2026-01-16 12:54

 SOLICITUD PEDIDO CARTUC...
453 KB

Estimado Pablo:

Junto con saludar, adjunto solicitud de pedido para cartucho de mantenimiento de impresora Canon Pixma G3160, autorizado y firmado por el Director de DIDECO, Alexis González.

Saludos cordiales,

Priscilla Cornejo Cornejo
Administrativa OLN Concón



OLN
Oficina Local de la Niñez

Solicitud de pedido OLN

 Resumir



oln

Para: @abastecimiento



Responder



Responder a todos



Reenviar



Vie 2026-01-16 12:46

 SOLICITUD PEDIDO ARTICUL...
432 KB

Estimada Elena:

Junto con saludar, adjunto solicitud de pedido firmada por el director. En unos momentos vamos a retirar.

Saludos cordiales,

Priscilla Cornejo Cornejo
Administrativa OLN Concón



REMITO ORD. 59 DIDECO-CON AUTORIZACION DEL SR. ALCALDE

 Resumir



redes

Estimada Priscila. Acusamos recibo y le avisamos al momento que estén elaboradas las piezas respectivas para publicación. Salud...

Mié 2026-01-14 20:18



oln

Para: @comunicaciones; @redes

CC: @Paolo Navia



Responder



Responder a todos



Reenviar



Mié 2026-01-14 17:16

 ORD. 59 DIDECO-ALCALDIA-...
1 MB

Estimado equipo de comunicaciones:

Junto con saludar, adjunto ordinario con autorizado de alcaldía para la realización de concurso de dibujo Oficina Local de la Niñez (OLN) junto a Oficina Mujer e Infancia (MEI).
Solicitamos la colaboración, en primera instancia, de un afiche para dicho concurso.

Bosquejo:

- Oficina Local de la Niñez y Oficina Mujer e Infancia te invitan a participar en el concurso "Mis Vacaciones de Verano"
- Incluir a Motu (<https://buentratoenmovimiento.cl/los-8/motu/>)
- Categoría de participación:
 - o Categoría A: 6 a 9 años
 - o Categoría B: 10 a 13 años
 - o Categoría C: 14 a 17 años
- Plazo de entrega: del 1 al 20 de febrero
- Incluir el hashtag #buentratoenmovimiento

Luego del afiche, crear una publicación y posterior difusión en las redes sociales.

Información para la descripción de la publicación:

- Propuesta de texto:
"Invitamos a todas las niñas, niños y adolescentes de nuestra comuna a plasmar su creatividad, vivencias y sueños sobre la temporada estival en esta nueva edición de nuestro concurso de dibujo.

Solicitud apoyo operaciones

Resumir



olin



Responder

Responder a todos

Reenviar



...

Mar 2026-01-13 9:27

Para: @cespinoza; @dimao; @bponce

CC: @Alexis Gonzalez

Estimada Camila

Junto con saludar, solicito el apoyo de personal de operaciones para desarmado, traslado y armado de un escritorio desde DIDECO hacia OLN (Ex OPD), además de desarme y armado de un escritorio dentro de la misma oficina

Asimismo, recuerdo la solicitud de apoyo con los siguientes ítems, enviado por correo el día miércoles 7 de enero:

- Instalación de cartel en la fachada de la casa que alberga la Oficina Local de la Niñez.
- Reestructuración del espacio de oficina, Instalación de tabique divisorio

Agradezco de antemano las gestiones

Saludos cordiales,

Priscilla Cornejo Cornejo
Administrativa OLN Concón



Solicitudes Fiesta de la empanada

Resumir



Para: @spacheco

Lun 2026-01-05 12:31

1

Estimada Stefanie:

Junto con saludar, solicito el siguiente apoyo:

Equipo de operaciones:

Traslado de materiales de Oficina Local de la Niñez (Santa Laura 556) a Estadio Atlético de Concón

- Carpa Iglú Red Comunal
- taca-taca
- 2 mesas infantiles
- 10 sillas infantiles
- 10 tatami
- 2 caballitos de juguete
- caja con jenga
- caja con legos
- caja con dibujos y lápices de colores
- 2 tablas sensoriales
- 4 en línea gigante
- 2 puff
- pendón OLN

Apoyo en carga y descarga del camión con los materiales

Apoyo en armado de carpa iglú y toldo

Apoyo en traslado de materiales desde bodega deporte hacia punto destinado para espacio infantil para inicio de la jornada (sábado 10 enero)

Apoyo en traslado de materiales desde espacio infantil hacia bodega de deportes (domingo 11 de enero, al momento del cierre de la actividad)

Apoyo en desarme de carpa iglú y toldo

Traslado de materiales de Estadio Atlético de Concón a Oficina Local de la Niñez (Santa Laura 556).

Equipo de eventos nos puede facilitar lo siguiente:

- 1 toldo 3x3
- 1 mesa plegable
- 4 sillas plásticas

Agradeciendo de antemano las gestiones, se despide cordialmente,

Priscilla Cornejo Cornejo
Administrativa OLN Concón



Reunión coordinación Fiesta de la Empanada

Resumir

OLN

oim

Para: eventos; Carolina Toro



Responder



Responder a todos



Reenviar



Mié 2025-12-31 11:47

Estimado equipo de eventos:

Junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien, necesitamos saber si se hará alguna reunión de coordinación relacionada a la Fiesta de la Empanada y si necesitan contar con el espacio infantil de la Oficina Local de la Niñez (OLN). De ser así necesitamos dejar en claro los requerimientos con tiempo, para poder contar con el apoyo de operaciones en armado y desarme del espacio, además de punto de energía.

Agradezco de antemano la recepción y disposición.

Saludos cordiales,

Priscilla Cornejo Cornejo
Administrativa OLN Concón



OLN
Oficina Local de la Niñez








CONCÓN
avanzamos contigo

¡VERANO PARA LA NIÑEZ!

Hasta la Escuela Oro Negro llegaron nuestros equipos de la Oficina Local de la Niñez y Programa Mujer e Infancia, apoyando en actividades lúdicas, a los niños y niñas de la Escuela de Verano Municipal. Somos una alternativa y un alivio para las familias durante estas vacaciones.

www.concon.cl / [municoncon](#)   



TE INVITAMOS A FORMAR PARTE DEL
CONSEJO CONSULTIVO 2026

INSCRIBETE AQUI



oInconcon y 2 personas más

oInconcon Tu voz cuenta! 🗣️
¿Tienes entre 11 y 17 años? ¿Te gustaría formar parte del cambio en la representación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna? Esta es la oportunidad! 🌟
El Consejo Consultivo es un espacio de participación donde pueden expresar sus opiniones, compartir ideas y participar activamente en decisiones que influyen en su vida y en su comuna.
Si quieres más información, no dudes en contactarnos por nuestros canales de atención: Redes Sociales, teléfono y correo electrónico.

Inscríbete en el código QR o al link que aparece en nuestra bio.

"El mundo necesita tu perspectiva única. ¡No te quedes fuera, tu voz es clave para el cambio!".

Edición: 1 sem.

Ver estadísticas

Promocionar publicación



Les gusta a fernanda.aalma y 10 personas más
14 de enero

CONCÓN
avanzamos contigo

Reunión de promoción y coordinación "OLN entra en acción"

15-1-26

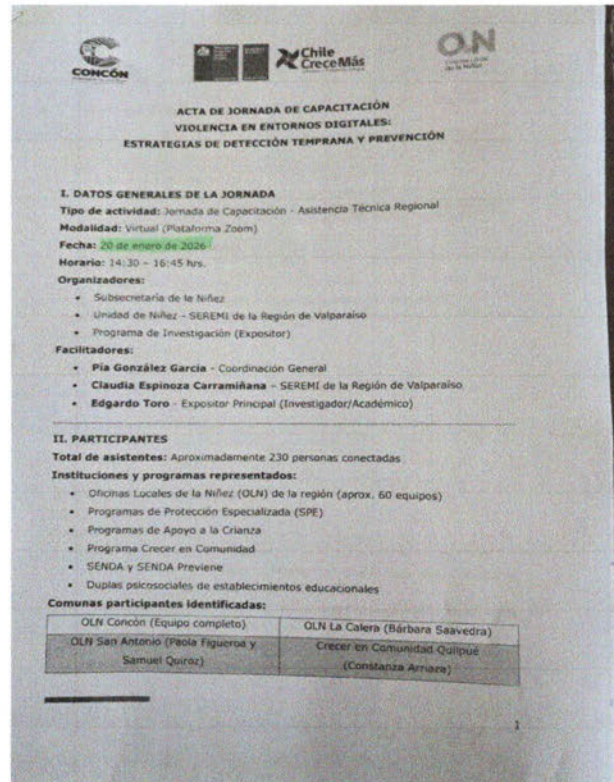
Nombre	cargo	Teléfono	Correo electrónico
Octavio GARCIA	Gestor Territorial	32 381161B	oln@concon.cl
María José	Coordinadora OLN	32 381161B	oln@concon.cl
Sergio	Coordinador de Casos	32 381161B	oln@concon.cl
Paula	Asesoradora de casos	32 381161B	oln@concon.cl
Fabrizio	Gestor Territorial	32 381161B	oln@concon.cl
Patricia	Administrativa	32 381161B	oln@concon.cl

Desarrollo de la reunión:

La reunión se centra en la revisión de la presentación que utilizaremos para la ronda de inducción a Todas las Oficinas Municipales con las que podemos actuar de manera colaborativa.

Esta mañana trabajamos con la oficina de protección social y sus integrantes, entregamos material de difusión 'Ayuda memorias' para que sean capaces de reconocer y actuar de manera eficiente ante a situaciones que correspondan.

- Revisión de ficha de derivación
- Revisión de protocolo con el área social, para que quede con la firma de la encargada.
- Modificación de la presentación.



Declaración jurada simple.

Declaro bajo juramento de que no efectuaré el pago voluntario de mis cotizaciones previsionales, estando en pleno conocimiento de que las sumas adeudadas serán descontadas en la Operación Renta 2026 correspondiente, del Servicio de Impuestos Internos, todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.894.

Nombre:

Priscilla Stefanie Cornejo Cornejo

RUT:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Fecha: 27/01/2026